



CONVOCATORIA



"UNA MIRADA AL DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO 2023"

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) convoca a participar en el Concurso Nacional de Fotografía "Una mirada al desarrollo social en México 2023".

OBJETIVO

Reflexionar sobre los retos y las oportunidades del desarrollo social en México a través de una mirada fotográfica.

CATEGORÍAS

Las fotografías deberán presentarse dentro de las siguientes categorías enfocadas en los derechos sociales:



Acceso a la calidad y espacios de la vivienda

Las fotografías deberán ilustrar el acceso a calidad y espacios de la vivienda, el cual implica que la vivienda tenga pisos firmes, con techos que no sean de lámina, cartón o desechos, y que no habiten más de tres personas en el mismo cuarto de la vivienda. O bien, que las fotografías ilustren los retos para acceder a este derecho.



Rezago educativo

Las fotografías deberán ilustrar el acceso a los servicios escolares, las mejoras en centros educativos, o bien; los retos que enfrenta la población infantil que trabaja para concluir sus estudios.



Acceso a los servicios de salud

Las fotografías deberán ilustrar buenas prácticas o personas de la comunidad interactuando con los elementos que forman parte de su acceso a los servicios de salud y forma en la que se ha mejorado este acceso en su comunidad en relación con la calidad en los servicios de salud: citas médicas, equipo médico, vacunación, prevención de enfermedades.







Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Las fotografías deberán ilustrar buenas prácticas alimenticias o personas interactuando con los elementos que conforman su entorno alimentario, así como la forma en la que ha mejorado el acceso a la alimentación en su comunidad en relación con cultivos, cosechas o preparación y consumo de alimentos saludables. O bien, los obstáculos que enfrenta la población para consumir suficientes alimentos nutritivos.



Acceso a la seguridad social

Las fotografías deberán ilustrar el acceso de la población adulta mayor a sus pensiones (a un sistema de protección social como ISSSTE, IMSS, IMSS-Bienestar o PEMEX), así como la población trabajadora que cotiza en una afore. O bien, deberán ilustrar los retos a los que se enfrenta la población adulta mayor que no tiene una pensión a un sistema de protección social.



Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Las fotografías deberán ilustrar el acceso de la población a servicios como agua, drenaje y luz eléctrica en sus hogares, o bien, los retos que tienen para ejercer este derecho social.

BASES

- Podrán participar personas aficionadas y profesionales de la fotografía, sin importar su nacionalidad, sexo ni edad. En caso de ser menor de edad deberá estar representada o representado por alguno de los padres o tutor.
- Las fotografías podrán ser tomadas con cualquier tipo de cámara fotográfica (incluyendo teléfonos celulares) siempre y cuando sean mayores a 10 megapíxeles (3,600 pixeles x 2,700 pixeles).
- Cada participante podrá enviar un máximo de seis fotografías (una por cada categoría).
- El registro de cada concursante y su participación es individual.
- Las fotografías deberán ser propias y no haber sido premiadas o reconocidas con anterioridad.
- Las y los participantes deberán conservar respaldo de las fotografías enviadas para cualquier duda o aclaración posterior a la entrega del material para el concurso.



- Las fotografías participantes deberán ser tomadas en México, en cualquiera de sus entidades federativas. Para ello se solicita que en el envío de las fotografías se describan los datos de ubicación en donde fueron capturadas.
- Las fotografías participantes deberán tener como máximo tres años de haber sido tomadas por lo que es importante que se especifique el año al que corresponden.

REQUISITOS ADICIONALES PARA LOS CONCURSANTES MENORES DE EDAD

- Sus representantes legales o tutores de menores de edad deberán presentar cualquiera de las identificaciones oficiales vigentes: credencial de elector vigente; cartilla militar o pasaporte
- Se deberá presentar el acta de nacimiento del menor.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

- No podrá participar el personal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ni sus familiares hasta en un tercer grado ni personas que tengan alguna relación con los integrantes de su Órgano de Gobierno.
- Los integrantes del Jurado del presente concurso.

PREMIOS

Para las tres mejores fotografías:

- **Primer lugar:** Maletín rígido Pelican (Reconocimiento)
- Segundo lugar: Vanta Mochila Backpack Fotográfica Grande (Reconocimiento)
- **Tercer lugar:** Estuche Pelican Micro (Reconocimiento)
- Tres menciones honoríficas por cada categoría: impresión de su fotografía en papel glossy y en tamaño 140cm x 80cm (Reconocimiento)

La ceremonia de premiación se realizará el **jueves 24 de agosto de 2023** en la Ciudad de México. El lugar y hora se les hará saber con oportunidad a los ganadores del concurso.

En caso de que las y los ganadores residan fuera de la Ciudad de México se podrán conectar de manera virtual a la ceremonia de premiación.



ENVÍO Y RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deberán enviarse a partir del **jueves 8 de junio de 2023** y hasta su cierre que será el **viernes 04 de agosto de 2023 a las 19:00 horas**, mediante correo electrónico a <u>concursofotoconeval2023@coneval.org.mx</u> El correo podrá incluir las fotografías y/o también enlaces FTP o enlaces a servicios de envío de archivos grandes como We Transfer, Smash, Transfer Now, entre otras plataformas. El asunto del correo deberá tener el título "Concurso Nacional de Fotografía CONEVAL 2023" y deberán de incluir la documentación completa mencionada en esta convocatoria.

Las fotografías archivadas en formato JPG (.jpg), TIFF (.tif) o PNG (.png) Si el participante envía fotografías por categoría debe generar una carpeta por cada categoría dentro del mismo correo.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deben ser inéditas y originales, es decir, que no hayan sido expuestas total o parcialmente en exposiciones públicas o privadas, ni hayan sido difundidas por algún medio de comunicación o participado en algún otro concurso. Para ello, el participante deberá enviar, junto con sus fotografías, una carta bajo protesta de decir la verdad en la que manifieste que la fotografía que entrega es de su total autoría, que es inédita y es original.

Las fotografías podrán ser realizadas en técnicas blanco y negro o a color sin haber sido alteradas mediante collages, fotomontaje o ilustración digital.

Las fotografías no deberán ser modificadas con filtros digitales o manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.

Las fotografías deberán ser tomadas en alta resolución de 10 o más mega pixeles (3,600 pixeles x 2,700 pixeles en adelante) en formato JPG (.jpg) o TIFF (.tif) o PNG (.png).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para evaluar cada fotografía son los siguientes (en orden de importancia):

- Composición y creatividad fotográfica
- Originalidad
- Impacto artístico y visual
- Manejo de luces y sombras
- Estética de la fotografía



- Documentación completa:
 - Formato de registro disponible en la página web del CONEVAL www.coneval.org.mx
 - Fotografías de 10 megapíxeles o más.
 - Nombre completo, edad, sexo, municipio, entidad federativa, correo electrónico, número telefónico celular, lugar y fecha de realización de la fotografía y categoría a la que representa la fotografía.
 - o Carta de cesión de derechos al CONEVAL.
 - Carta de autorización al CONEVAL para uso de la fotografía, reproducción y exhibición para su divulgación por cualquier medio de comunicación. El formato de esta carta está disponible en www.coneval.org.mx
 - El participante en el concurso debe contar, en su caso, con la autorización expresa de las personas que aparezcan a cuadro para poder utilizar y publicar su imagen en medios impresos, electrónicos o digitales; para ello el participante deberá enviar firmado el formato correspondiente que estará disponible en www.coneval.org.mx

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

El jurado tendrá la facultad de descalificar cualquier fotografía que reúna una o más de las siguientes características:

- Fotografías que tengan contenido denigrante, ofensivo, agresivo y discriminatorio.
- Fotografías de las que no se posean los derechos de autor correspondientes.
- Fotografías que tengan explícito o implícito mensajes políticos, eslogan del gobierno federal, estatal o municipal, así como mensajes religiosos.
- Fotografías que promuevan la imagen de personas servidoras públicas federales, estatales, municipales o legisladores.
- Fotografías o imágenes generadas por algún tipo de inteligencia artificial.
- Fotografías que promuevan la difusión de marcas privadas.
- Fotografías que hayan participado en otros concursos o hayan sido premiadas anteriormente.
- Fotografías que no se vinculen con alguna de las seis de las categorías, es decir, con alguno de los derechos sociales de la medición multidimensional de la pobreza.



- Fotografías que no cumplan con las especificaciones.
- Fotografías que tengan la fecha en la que se tomó la foto dentro de la imagen.
- Fotografías que contengan fotomontajes, collages y fotografías manipuladas digitalmente.
- No cumplir con los requerimientos solicitados en cada etapa del concurso.

JURADO

Los participantes se someterán a los puntos establecidos en la presente convocatoria y son responsables de la veracidad de los datos que proporcionen sobre la o las fotografías participantes.

El jurado estará integrado por dos Investigadores Académicos del CONEVAL; por dos fotoperiodistas reconocidos, por el Secretario Ejecutivo del CONEVAL y un representante de la Coordinación de Análisis de la Pobreza.

El jurado valorará tanto la calidad técnica de la imagen como su contenido e impacto visual.

La selección de las o los ganadores será de total responsabilidad del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado.

GENERALES

Las fotografías enviadas para participar en el presente concurso podrán ser exhibidas por el CONEVAL a través de distintos medios electrónicos, impresos y digitales, así como en exposiciones y permanecerán en el archivo electrónico de la Dirección de Información y Comunicación Social del CONEVAL.

Las o los participantes aceptan que por la publicación sus fotografías en cualquiera de las publicaciones del CONEVAL no recibirán contraprestación ni regalía alguna.

Al enviar sus fotografías al correo especificado en la presente convocatoria, las y los participantes aceptan cada uno de los términos y condiciones aquí expuestas.



La selección de las y los ganadores se realizará mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos y transparentes, sustentados en la calidad de cada fotografía enviada, por lo que el CONEVAL se compromete a no discriminar a las o los participantes por ningún motivo o condición social.

Los nombres de las o lo ganadores, junto con sus fotografías, se publicarán en la página web del CONEVAL y en las redes sociales del Consejo.

El CONEVAL se compromete a que cada que utilice alguna fotografía de las y los participantes del concurso se reconocerá el crédito autoral correspondiente.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán protegidos en los términos de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, sin perjuicio de la autorización que las y los participantes entreguen al CONEVAL para la publicación de las fotografías. En la siguiente liga puede consultar el aviso de privacidad:

https://www.coneval.org.mx/odt/UAA/GCI/Documents/Avisos_Privacidad/API_ConcursoFotografia.pdf

AVISOS LEGALES

Se considera que las o los participantes han leído y mostrado su conformidad con el contenido y condiciones de la presente convocatoria; por lo que en caso de que no estuvieran de acuerdo con cualquier decisión adoptada durante las fases del concurso, tendrán derecho a retirar sus fotografías a más tardar diez días hábiles posteriores a la premiación del concurso. Todos los gastos en que se incurrirá correrán a cargo de los participantes.

Las o los participantes reconocen que, en caso de existir alguna controversia en materia de propiedad intelectual ante un tercero, serán los únicos responsables respecto de los daños y los perjuicios que pudiera llegar a generar dicha controversia, liberando a CONEVAL de cualquier responsabilidad que pudiera ocasionarle.

Es responsabilidad de las o los participantes que la publicación de sus fotografías en medios impresos, electrónicos y digitales del CONEVAL no genere reclamo legal de ningún tipo; de lo contrario, las o los participantes responderán por cualquier gasto o costo de abogados que se genere por algún tercero que reclame un mejor derecho sobre la fotografía.



Las o los participantes deben poseer los derechos de autor de cada fotografía que presenten, y son responsables de obtener los permisos y o autorizaciones necesarias relacionadas con el tema de la fotografía. El CONEVAL no será responsable de ningún tipo de reclamación o queja de terceras partes, por infracción de derechos o daños relacionados con el tema de las fotografías.

Una fotografía que muestre a una persona identificada o identificable puede infringir el derecho a la imagen y a la privacidad de dicha persona o puede divulgar información personal de la misma. Los participantes deberán tener el debido cuidado para evitar cualquier violación de los derechos personales, incluyendo, pero sin limitarse a la obtención de la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar su fotografía en medios impresos, electrónicos o digitales.

Mediante su participación en el presente concurso, las o los participantes establecen que el envío de sus fotografías al correo electrónico mencionado en la presente convocatoria implica una autorización expresa, gratuita e irrevocable a favor del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para reproducirlas, publicarlas y editarlas en cualquier medio o formato conocido y por conocerse (recibiendo su correspondiente crédito), sin que ello implique contraprestación o pago de regalía alguna.

Ciudad de México, 8 de junio de 2023





